

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No.4				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTIÓN LOCAL RESOLUCIÓN 879/2019				
FECHA DE REUNIÓN:	01	07	2025	HORA:	02:00 p.m.

ACTA No. 026

OBJETIVO:	Comité Técnico de Gestión Local para la presentación y aprobación proveedor Insumos, cambio de beneficiarios y pago honorarios profesionales para el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y EL PIENTA DEL MUNICIPIO DE CHARALA Y OCAMONTE SANTANDER, PARA 37 BENEFICIARIOS MEDIANTE MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y GENÉTICO CON LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS," aprobado mediante resolución No, 879 de 2019.
PARTICIPANTES:	- Vicepresidencia de Proyectos – ADR – Dirección de Seguimiento y Control. - Vicepresidencia de Integración Productiva. - Unidad Técnica Territorial No. 4 – ADR - Vicepresidencia de gestión contractual. - ASOGATAP. ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y EL PIENTA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ Y OCAMONTE SANTANDER
ASISTENTES:	Por ADR. - GERSON ARLEY LLANES MORANTES – Director Técnico Territorial UTT4 - GERARDO PABON – APOYO SUPERVISION UTT4. - HERMAN ANDRES NIÑO- APOYO SUPERVISION UTT4. - MARCO ANTONIO SANCHEZ– VIP. - FABIAN VALLE --VGC. - HECTOR ARIZA- Seguimiento y control ADR. Por ASOGATAP MARCO ANTONIO BERDUGO PICO – Representante Legal de la Asociación ASOGATAP
ORDEN DEL DÍA: 1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum. 2. Aprobación proveedor de compraventa de fumigadoras de espalda. 3. Aprobación de cambio de beneficiarios del PIDAR 879 DE 2019 4. Aprobación de pago de profesionales médico veterinario y técnico agropecuario. 5. Propositiones y varios. 6. Cierre	

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Siendo las 2:00 p.m del día 01 de julio de 2025, se da inicio al Comité Técnico de Gestión Local, No 29. Se da el saludo a los presentes miembros del CTGL e invitados y da a conocer el objetivo de la reunión para el cual fue convocado el presente Comité. Y se procede a la verificación del Quorum:

- Director Unidad Técnica Territorial No. 4 – ADR, Gerson Arley Llanes Morantes.
- Representante Legal de la Organización beneficiaria del PIDAR o su delegado ASOGTAP, MARCO BERDUGO.
- José Gerardo Pabón. Y Herman Andres Niño El Apoyo a la supervisión del proyecto, designado por el director de la UTT, con voz, pero sin voto.
- Fabian Valle delegado de la Vicepresidencia de gestión contractual, con voz, pero sin voto.
- Marco Antonio Sánchez. delegada de la Vicepresidencia de Integración Productiva, con voz, pero sin voto.
- Héctor Ariza. delegado de la oficina de seguimiento y control, con voz, pero sin voto.

De conformidad con el procedimiento vigente para la ejecución de los proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, el comité delibera con la asistencia de la totalidad de los miembros con voz y voto y las decisiones se toman en consenso, habiendo entonces validado la participación de los miembros del comité con la calidad que ostenta cada uno y estando presente los miembros que tienen voto, existe Quórum para deliberar y decidir, por lo tanto, se procede con el presente comité.

2. APROBACION DE LA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA E INSUMOS POR PARTE DEL CTGL.

Se realiza el balance de las propuestas de los TDR que se cerró el pasado 17 de junio de 2025 a las 05 p.m. para la cual se realiza la revisión de los documentos de los proponentes los cuales fueron siete (8), uno a uno por parte del CTGL y los jurídicos que asistieron al comité y se inicia con la verificación que se detalla a continuación:

Se presenta el día 17 de junio a las 16:55, el proponente REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA, Se inicia la revisión de la documentación y la empresa Representaciones Ganaderas Limitada cumple con todos los requisitos establecidos. Su oferta económica asciende a \$17.760.000, logrando una puntuación de 50 puntos por cumplimiento de este aspecto. Además, se evaluaron los servicios adicionales y el valor agregado que presenta, lo que le permitió obtener 25 puntos por cada uno, alcanzando así una puntuación total de 100 puntos en la evaluación realizada por el CTGL.

Se presenta un segundo proponente el día 17 de junio a las 16:55, el proponente INVERSIONES ASESORIAS Y PROYECTOS M&S SAS. Se da inicio a la revisión de la documentación, y al finalizar se identifica que la empresa INVERSIONES, ASESORÍAS Y PROYECTOS M&M S.A.S cumple con todos los

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

requisitos establecidos en los TDRs de la oferta económica. En la evaluación realizada por el CTGL, se obtuvo un puntaje de 66,7 puntos de 100 posibles, desglosados de la siguiente manera: 25 puntos por valor agregado, 25 puntos por servicios adicionales y 16,6 puntos por oferta económica, que asciende a \$26.029.500.

Se presenta un tercer proponente el día 17 de junio a las 16:53, el proponente SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID SAS, Se inicia con la revisión de la documentación y, al finalizar esta, no se encuentra ninguna novedad, cumpliendo con todos los términos solicitados en los TDRs. El puntaje para la empresa Servicios Agropecuarios y Ambientales SAS es de 83,3 puntos de un total de 100 posibles, desglosados en 25 puntos por servicios adicionales, 25 puntos por valor agregado y 33,3 puntos por oferta económica, con un precio de \$23.217.019.

Se presenta un cuarto proponente el día 17 de junio a las 16:54, el proponente LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S., Se da inicio a la revisión de la documentación y se determina que la empresa La Universal de Inversiones Boyacá SAS cumple con todos los requisitos establecidos en los TDRs de la oferta económica. En la evaluación del CTGL, obtuvo un puntaje total de 75 puntos, desglosados de la siguiente manera: 25 puntos por valor agregado, 25 puntos por servicios adicionales y 25 puntos por una oferta económica que asciende a \$25.809.979,

Se presenta un quinto proponente el día 17 de junio a las 16:51, el proponente SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS, Se inicia la revisión de la documentación requerida y se efectúa una observación por parte del representante legal, dado que la empresa Soluciones Integrales para el Desarrollo Rural SAS no presenta el documento de Cámara de Comercio. Se solicita la subsanación correspondiente. Sin embargo, el proponente no lleva a cabo la subsanación de los requerimientos en los plazos establecidos. Por este motivo, se considera como causal de rechazo la falta de cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria.

Se presenta un sexto proponente el día 16 de junio a las 22:04, el proponente AGROWAL Se inicia la revisión de la documentación y, al finalizar, no se encuentra ninguna novedad, cumpliendo así con todos los términos establecidos en los TDRS de la oferta. La propuesta de la empresa AGROWAL, tras la evaluación del CTGL, obtiene una puntuación total de 58.3 sobre 100 posibles. De esta puntuación, se asignan 25 puntos por valor agregado, 25 puntos por servicios adicionales, y 8.3 puntos por el valor de la oferta económica, que asciende a \$29.000.000.

Se presenta un séptimo proponente el día 17 de junio a las 16:47, el proponente MACRORIGAMI SAS, Se inicia la revisión de la documentación requerida y se observa que en los documentos no se especifica claramente si Macrorigami forma parte de la Unión Temporal herramientas e insumos. Ante esta situación, la empresa Macrorigami procede a realizar la subsanación correspondiente, presentando los documentos solicitados dentro de los plazos y tiempos establecidos. Esta acción es fundamental para garantizar la claridad y la correcta integración de la empresa en la unión temporal, asegurando así el cumplimiento de los requisitos necesarios para el proceso. Tras la evaluación técnica del CTGL, la empresa alcanzó un puntaje total de 91.7% sobre 100. Este resultado se desglosa en 25 puntos por valor agregado, 25 puntos por servicios adicionales y 41.6 puntos correspondientes a la oferta económica de \$18.685.000.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Una vez revisados la totalidad de la documentación de los oferentes, se determina que el proponente REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA, cumple con la totalidad de los requisitos y por decisión unánime se aprueba la compraventa de maquinaria e insumos por un valor de Diecisiete millones setecientos sesenta mil pesos (\$17.760.000), por parte del comité técnico de gestión local CTGL.

3. APROBACIÓN DE CAMBIO DE BENEFICIARIOS DEL PIDAR 879 DE 2019

Para llevar a cabo la modificación de los beneficiarios del PIDAR 879, el Dr. Camilo Benítez brindó su apoyo y revisó la documentación necesaria para asegurar un cambio exitoso. Este proceso se originó a partir de la renuncia voluntaria al proyecto por parte de ciertos participantes. La Agencia de Desarrollo Rural recibió la comunicación de renuncia el 17 de agosto de 2022, informando su decisión de no continuar participando en el proyecto destinado a fortalecer la ganadería de doble propósito en la asociación de ganaderos del Taquiza y el Pienta, ubicados en los municipios de Charalá y Ocamonte, Santander. El proyecto, aprobado mediante la resolución número 879 del 23 de diciembre de 2019, buscaba mejorar la nutrición y genética del ganado a través de la aplicación de buenas prácticas ganaderas.

Los miembros que formalmente renunciaron al proyecto son Bertilda Núñez Ramírez, identificada con la cédula número 52.081.853 expedida en Bogotá; Óscar Mauricio Vargas, con cédula 80.134.207, también expedida en Bogotá; y Juan de Dios Blanco Solano, con cédula 5.625.928 expedida en Charalá

Los candidatos propuestos para reemplazar a los miembros renunciantes son Luis Patricia Vargas, identificada con cédula 37705744; Yesid Monsalve Amaya, con cédula 1098674104; y Jorge Eduardo Reo Higuera, cuya cédula es 9194429. Estos nombres han sido considerados para ocupar los puestos vacantes y pasarán por el proceso de selección correspondiente.

El Dr. Camilo Benítez ha confirmado que la documentación presentada por los tres candidatos cumple con todos los requisitos establecidos para su vinculación como nuevos beneficiarios. Esta verificación asegura que el proceso de incorporación se realiza de acuerdo con las normas internas y la legislación vigente.

Se somete a votación por parte del CTGL para realizar el cambio beneficiario de manera exitosa, dando parte positivo por el doctor Gerson Llanes y el señor Marco Antonio Berdugo como presidente de la Asociación Asogatap.

Una vez expuestas las renunciaciones y los nuevos beneficiarios, se da aprobación y validación por parte del CTGL.

4. APROBACIÓN DE PAGO DE PROFESIONALES MÉDICO VETERINARIO Y TÉCNICO AGROPECUARIO.

Se procede a realizar la aprobación del pago del técnico William Villamizar y del médico veterinario, el Doctor William Luna, en el marco de la presentación de los protocolos de IATF a los 37 beneficiarios del Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y EL PIENTA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ Y

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

OCAMONTE SANTANDER, PARA 37 BENEFICIARIOS MEDIANTE MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y GENÉTICO CON LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS,” aprobado mediante resolución No, 879 de 2019.

Durante esta exposición, se compartieron los informes más recientes sobre la asistencia técnica y la labor del veterinario, donde se evidenció el cumplimiento cabal de las obligaciones establecidas en el contrato. Además, se revisó la seguridad social correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de los contratistas.

En los últimos tres meses, se ha completado la sincronización del celo de algunos beneficiarios que faltaban en el programa, realizando este procedimiento para cuatro animales por cada beneficiario. Esta actividad es crucial para mejorar la productividad de la ganadería local y asegurar que los animales estén en condiciones óptimas. Adicionalmente, se llevó a cabo un examen ginecobstetra para evaluar la salud reproductiva de los animales, así como un análisis nutricional que permite conocer las condiciones generales de los mismos.

También se realizaron visitas de campo con el apoyo de la asociación, y se presentaron las conclusiones y protocolos de sincronización desarrollados. Por lo tanto, mediante el CTGL, se da la aprobación de los pagos, recibiendo un parte positivo por parte del doctor Gerson Llanes y el señor Marco Antonio Berdugo, quien preside la asociación. Esto refleja un compromiso continuo con el desarrollo y bienestar de los beneficiarios en la comunidad.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones y varios durante el presente CTGL

6. Cierre

Siendo las 15:30 del día 01 de Julio de 2025, se da por cerrado el comité Técnico de Gestión Local No. 029.


GERSON ARLEY LLANES MORANTES
 Director Unidad Técnica Territorial No. 4


MARCO ANTONIO BERDUGO PICO
 representante Legal ASOGATAP

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Proyectó: Herman Andres Niño Contratista UTT4, Apoyo a la Supervisión del PIDAR



--	--

